

Acta IV^o - 392 - 2020

En la ciudad de San Marcos, Ocotepaque, a las 10 horas del mes de enero del año 2020, reunido la Corporación Municipal, en sesión Ordinaria, en la Sala de Juntas del Palacio Municipal, presidida por el Sr. Alexander Ramirez en su condición de Alcalde Municipal, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Honorables miembros regidores: Lic. Gerber Emilio Santos, Sr. Edwin Orlando Rivera, Sr. Noé León De Jesús, Sr. Juan Ramón Arevato Aguilar, Licda. Doris Lidany Lopez, Sr. Juan Angel Rivera e Ing. Ricardo Jose Lopez Peraza en ausencia de la Sr. Denis Morinus Ramirez, El Comisionado Municipal.



- Sr. Saul Melgar; Miembros del Consejo de Desarrollo Municipal los señores: Roberto Henríquez, Rafael Henríquez y Prof. Carlos Peña y Secretarías que da fe. (1) Se comprobó el quórum y la Vice alcaldesa municipal dio por abierta la sesión de Corporación Municipal a las 1:23 p.m. (2) La regidora Denis López realizó la invocación a Dios. (3) La Vice Alcaldesa Municipal sometió a discusión y aprobación la agenda a tratar la cual quedó aprobada de la siguiente manera:
1. Apertura de la sesión y comprobación de quórum
 2. Invocación a Dios
 3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda a tratar
 4. Lectura, discusión y aprobación de las actas N° 389-2019; 390-2019 y 391-2019
 5. Lectura de Correspondencia
 6. Informe del Alcalde Municipal y sus regidores
 7. Participación del Gerente de Administración y Finanzas
 8. Participación del Auditor Interno
 9. Puntos Varios
 10. Acuerdos y Resoluciones
 11. Cierre de la Sesión
4. Lectura, discusión y aprobación de las actas N° 389-2019; 390-2019 y 391-2019.
- La Secretarías Municipal dio lectura a las actas N° 389-2019; 390-2019 y 391-2019 las cuales fueron aprobadas después de las enmiendas.
5. Lectura de Correspondencia
- Se le dio lectura a las siguientes notas:
- Nota enviada por la regidora Denis Ramírez donde manifestó su excusa para la sesión ordinaria del día 10 de Enero del año 2020, por motivos personales y expresando que se encontraba fuera del país.
 - Nota enviada por el Lic. Nelson Javier

Pérez en su condición de Coordinador del Proyecto Implementación de tecnologías de energía renovable con énfase a la adaptación al cambio climático, financiado por la Cooperación Alemana, en donde solicita un espacio en el cabildo abierto programado para el mes de enero con la intención de dar a conocer los avances del proyecto como parte de la coordinación efectiva entre la Hermandad de Honduras y esta Municipalidad a través de la Unidad Municipal Ambiental en su etapa de ejecución. Ante lo expuesto la Corporación Municipal resolvió dar por aprobada la solicitud antes descrita. — — —

6. Informe del Alcalde Municipal y sus regidores. El Sr. Alcalde Municipal en el uso de la palabra informó que en el mes de enero de 2020 se tendría que realizar el Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas del año 2019. Ante lo expuesto la Corporación Municipal acuerda autorizar la realización del I Cabildo Abierto con temática Rendición de Cuentas del año 2019, el día 28 de enero del año 2020. — — —

El regidor Noé León en el uso de la palabra informó al pleno corporativo que no seguiría como regidor enlace de la Mancomunidad de municipios del Valle de San José MANVASÉN, debido a que — — —

Así mismo manifestó que le consultaron si el regidor Juan Ramón Arevalo continuaría como regidor enlace de la Mancomunidad MANVASÉN, por lo que el regidor Juan Ramón Arevalo informó que no continuaría debido a que se le dificulta asistir a las reuniones de Junta Directiva. — — —

7. Participación del Gerente de Administración y Finanzas. — — —

Se presentó ante el pleno Corporativo el Lic. Marco Molina Gerente de Administración y Finanzas con el acompañamiento de la P.M. Karla León en su condición de Contadora Municipal, la Sra.



Yorleni Soriano jefa de Control Tributario y
Ing. Luis Felipe Orellana jefe de Compras y
Contrataciones. Presentando el informe de
diciembre de Ventas del año 2019 el Informe
Trimestral de Proyectos y del Gasto Ejecutado
año 2019. Así mismo se detalla la forma
de la Cuenta de Tesorería.

A. Efectivo y Bancos

Detalle	Fecha	Bancos	Total
1. Saldo inicial del Periodo	0.00	2,175,383.43	2,175,383.43
2. Entradas Efectivo del Periodo	0.00	35,611,144.72	35,611,144.72
Presupuestario	0.00	35,598,725.29	35,598,725.29
Extrapresupuestario	0.00	42,419.43	42,419.43
3. Disponible total	0.00	37,816,528.15	37,816,528.15
4. Pagos del Periodo	0.00	37,782,381.10	37,782,381.10
Presupuestario	0.00	37,739,961.67	37,739,961.67
Extrapresupuestario	0.00	42,419.43	42,419.43
5. Saldo al final del Ejercicio	0.00	37,147.05	37,147.05

B. Existencia en Caja

Arqueo Caja N° 0 Monto: 0.00

C. Saldo de Bancos Segun constancias

Banco	Cuenta Numero	Tipo Cuenta	Saldo
Banco Occidente S.A	11-105-0001836-3	Cheques	718,920.18
Banco Occidente S.A.	11-105-001391-1	Cheques	11,274.97
Banco Occidente S.A.	21-105-011820-8	Ahorros	16,640.53
Sumatoria de Saldos (En lempiras)			746,835.68

D. Conciliación Bancaria Consolidada

Saldos Libros Municipalidad	Valores	Saldos Banco	Valores
Saldo del Periodo	37,147.05	Saldo del Periodo	746,835.68
(+) Notas de Credito	13,768.45	(-) Cheques emitidos y no cobrados	698,920.18
(-) Notas de Debito	0.00	(+) Depósitos en tránsito	0.00
(+/-) Error en Libros	0.00	(+/-) Error en Bancos	0.00
Saldos Conciliados Periodo	47,915.50	Saldos conciliados del periodo	47,915.50

Así mismo la P.M. Karla Leon presento
el Informe trimestral de Proyectos y del Gasto
Ejecutado año 2019, teniendo ejecutado el 89%.
Así mismo el Lic. Mario Molina manifestó
que la meta/directivo normalmente es del 75%.
Así mismo manifestó que por parte de Gobernación

se informa que los ciudadanos que paguen sus impuestos, deberían ser a quien mas se apoye. La regidora Doris Lopez consulto acerca del proyecto N° 27 "Construcciones, pólucos y mejoras viviendas populares" (ejecución baja); por lo que el Lic. Mario Molina expuso que el Tribunal solicita la justificación del porque no se ejecutaron los proyectos mencionando que los proyectos que no se ejecutaron fueron por que no se tenía liquidez financiera. La regidora Doris Lopez sugirió que se tendría que analizar si son fondos propios o de transferencia, ya que en una observación por parte del Tribunal que no se deberían tomar fondos propios para ejecutar los de transferencia. Asimismo consulto que si era correcto que la Municipalidad contratara o pagara a la Ing. Bella cuando esta ejecutando un proyecto, por lo que el Lic. Mario Molina expuso que no era lo correcto. Así mismo el Alcalde Municipal informo que ella no había sido contratada, solo estaba apoyando. El Lic. Mario Molina también informo que en el año 2019 se ejecutaron muchos proyectos, que no se sabía que proyectos terminaban y cuales iniciaban, mencionando que (no) sería valido que el supervisor de obras presentara un informe de como va la ejecución de proyectos. El regidor Eduardo Lopez sugirió solicitar apoyo a la Mancomunidad MANUASER, revalidando que se tendría más respaldo, además manifesto que se esta invirtiendo bastante dinero y que no se le saque provecho. Por su parte el regidor Edwin Rivera propuso que se vuelva a retomar el trabajo con la Mancomunidad debido a que se invierte y no se le saca el provecho necesario y que en cada reunión de fin de mes presente un informe de asistencia tecnico de la ejecución de proyectos. La regidora Doris Lopez en el uso de la palabra expuso que se estaba desaprovechando el recurso.



Humano y asistencia técnica que se tiene de la Mancomunidad, mencionando que los procesos de las Mancomunidades son para fortalecer los municipios, mencionando que la unión se creó para que se realizaran los levantamientos topográficos. Por lo que, el Sr. Alcabe Muniz informó que se ha estado trabajando con todos los componentes de la Mancomunidad. Por su parte el regidor Gerber Santos comentó que las Mancomunidades no surgen por casualidad sino por diversas políticas de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y auspiciados por la AMITON, mencionando que se cuenta con una Junta Directiva con 03 representantes por Municipalidad, con la misma cuota de membresía, mencionando que hay municipios con ciertas debilidades los cuales demandan más apoyo, comentando que se podría considerar fortalecer la Mancomunidad que se tendría que saber coordinar, así mismo expuso que se podría sacar el mejor provecho de esa estructura. El regidor Juan Rivera en el uso de la Palabra sugirió que la Ing. Bello debería de darle seguimiento a la ejecución del proyecto de Construcción del Centro Comunal de la Comunidad de El Granzol. — — —

La Sra. Yoleni Soriano Jefa de Control Tributario presentó los Resúmenes de Morosidad los cuales se detallan a continuación: — — —

Resumen Morosidad de Negocios

Código	Descripción	Valor
11.7.1.01.12.00	Elaboración otros productos alimenticios	945.30
11.7.1.02.13.00	Polperías	100.00
11.7.1.02.20.00	Puesto Venta Papa y Achicoria	100.00
11.7.1.03.12.00	Cantinas, expendios agua caliente	800.00
11.7.1.96.01.00	Recargos generados por atraso pago imp.	7,790.12
11.7.1.96.02.00	Recargos generados por atraso pago imp.	120,096.99
11.7.1.96.03.00	Recargos generados por atraso pago impuestos	171,036.87
11.7.1.97.01.00	Intereses generados por atraso pago imp	715,731.92
11.7.1.97.02.00	Intereses generados por atraso pago imp.	43,880.00

2.1.97.02.00	Intereses generados por atraso pago impuestos	435,965.89
2.1.98.01.00	Recuperación Mora Impuesto Establecimientos	47,100.00
2.1.98.02.00	Recuperación Mora Imp. Establecimientos	1,197,923.43
2.1.98.03.00	Recuperación Mora Impuesto Establecimientos	1,145,161.51
2.6.01.03.00	Internet	1,674.72
2.6.01.04.00	Telefonía fija	296,508.53
2.6.01.05.00	Telefonía móvil	6,879.31
5.99.01.05.00	Tasa Ambiental (protección y mejoramiento amb)	236,393.10
5.99.02.05.00	Rotulos Publicitarios	12,675.00
5.99.02.20.00	Constancias	23,000.00
5.99.02.30.00	Permisos para operacion negocios	257,355.80
5.99.03.02.00	Por la Presentación declaraciones juradas trib.	24,952.33
5.99.03.04.00	Por operar un negocio sin permiso opera.	30,150.00
5.2.19.02.05.00	Servicio de Tren de Aseo	90.00
5.2.19.97.05.00	Interes Generados por atraso Servicio	313,194.00
5.2.19.98.01.00	Recuperación Mora Servic. Agua Potable	77,130.00
5.2.19.98.02.00	Recuperación Mora Servicio Alcantarillado	80,735.00
5.2.19.98.05.00	Recuperación Mora Servicio Tren Aseo	496,897.00
2.6.01.01.00	Mercados Municipales	285,625.57
	Total	6,529,901.39

Resumen Morosidad Bienes Inmuebles

Código	Descripción	Valor
1.2.01.00.00	Saldo año actual Imp. Sobre Bienes Inm. U	1,857,640.40
1.2.02.00.00	Saldo año actual Imp. Sobre Bienes Inm. R.	389,234.50
1.2.96.01.00	Recargos Generados por Atraso Pago Imp.	196.66
1.2.97.01.00	Recargos X intereses Generados Atraso	1,277,803.51
1.2.97.02.00	Recargos X intereses Generados Atraso	714,92.30
1.2.98.01.00	Saldos años ant. Recuperación Mora Imp.	2,506,358.13
1.5.99.01.08.00	Aseo Calles, Parques y Avenidas	138,650.00
1.5.99.01.09.00	Aseo Cementerios	120,725.00
	Total	6,969,620.58

Así mismo el Ing. Luis Felipe Orellana en su condición de jefe de Contrataciones y compras presentando lo siguiente:

Ventas por pagar del año 2019

Presupuesto Año 2019		Presupuesto Año 2020		Beneficiario	Descripción	Total
Nº Proyecto	Nº Proyecto					
002- Construcción Centro Comunal	038	Construcción Centro Comunal, El Granal	Nuevo	Ing. Bella Mar	Mismo obra con centro comunal El Granal	1,499,671.36
003- Mejoramiento edificio	066	Mejoramiento edificio Alcaide Axilax	-	Mano de obra	Mano de obra	314,645.65
Transito			Nuevo	Mejoramiento edificio actual	Edificio actual	



3	Mejoras Mercado Municipal	062	Mejoras Mercado Municipal	17-08	Imp. Antivirus de Virus V.	Mono Oloro pavimento	1-18
4	Servicio Asesoriam Final Residuos S.	080	Servicio Asesoriam Final Residuos S.	Nuevo	Empresa Int. del Servicio	Disposicion Final R.S.	L. 600
5	Oba. Actualizacion a Linea Base y Planes de Desarrollo		Actualizacion a Linea Base y Planes de Desarrollo Comu-nitativo		Corlos Ro-berio	consultas Linea Base	211
					Melgar	P de POM Plan Local	1792
Total							

El Lic. Mario Molina presento para su aprobacion las siguientes Ampliaciones

- Ampliacion Presupuestaria de Ingresos y Gastos año 2020 con saldo efectivo año anterior

I. Ingresos

Codigo	Descripción	Nombre Actividad	Valor
22.1.1.02.01.02	Detalle transferencia fondo Navidad Catrocha (S.G.J.D)	Transf. Capital Admon Central	17,611.11
23.2.2.02.01.00 11-001-01	OCB. Transferencia para Gobierno Local (Inversion)	Activos Financieros	6,274.97
23.2.2.01.02.00 15-013-a	OCB. Fondos Propios Municipales	Activos Financieros	10,260.97
Total			34,147.05

II. Egresos

SS110 14-227-03	OCB-Programa Presidencial Navidad	03 Seguridad Ciudadana	17,611.11
47210 11-001-01	Mejoramiento Sistema Agua El Carrizal	Saneariento Inversion	6,274.97
47210 15-013-a	Mejoramiento Sistema Agua El Carrizal	Saneariento Inversion	10,260.97
Total			34,147.05

Ampliacion Presupuestaria Ingresos y Gastos año 2020 Donacion AMITON

I. Ingresos

Codigo	Descripción	Nombre Actividad	Valor
22.1.5.01.01.02	Detalle transferencia Capital de Gobierno	Transferencia Capital de	—
14-227-02	Locales para G.L. AMITON	Gobiernos Locales	5,000.00
Total			L. 5,000.00

II. Egresos

SS110 14-227-02	OCB- Subsidios Educacion	02-Sector Educa-cion	5,000.00
Total			5,000.00

Ampliacion Presupuestaria de Ingresos y Gastos Año 2020 con transferencia del Gobierno Central, correspondiente al mes de noviembre del año 2019.

I. Ingresos

Codigo Presupuestario	Descripción	Nombre de Actividad	Valor
18.1.1.01.01.01	Detalle transferencia Corrientes de la Administracion Central para Gobierno L.	Transf. Corrientes Gobierno Central	255,915.48
22.1.1.01.01.01	Detalle transferencia de Capital de la Admon Central para Gobiernos Locales	Transf. Capital Gobierno Central	1,023,661.94
Total			1,279,577.42

II. Egresos

Descripción	Proyecto	Actividad	Valor
compensaciones	-	002- Secretaría Municipal	L. 82,000.00
Compensaciones	-	002- Asesoría y Finanzas	43,000.00
Compensaciones	-	002- Unidad Técnica	58,000.00
Mantenimiento y Reparación Equipos Tracción y Electrovación	-	005- Aseo Urbano	72,915.48
Servicio Disposición Final Residuos S.	Nuevo	04- Sector Program.	447,852.11
Subsueldos Atención Mujer	6-01.	06- Sector Atención M.	63,773.57
Construcción Centro Comunal Gronzal	Nuevo	10- Sector Pres. Patrimonio	255,115.48
Actualización a Linea Boise y POC	Nuevo	13- Sector Turismo	127,957.71
Mejoramiento Edificio Alvaldrá Auxiliar, El Transito	Nuevo	17- Sector Edificios	127,957.71
	-	Bienes	-
Total			1,271,577.28

Ante lo expuesto la Corporación Municipal lo dio por aprobado. La regidora Denis Ramirez sugiere que se retome el seguimiento a los acuerdos municipales, así mismo expuso que se está a mitad del periodo de Gobierno en donde se ha sido tolerante, en muchas cosas, mencionando que no aprobaría nada que no tenga respaldo.

10. Acuerdos y Resoluciones.

La Honorable Corporación Municipal acuerda lo siguiente:

1. Autorizar la realización de I Cabildo Abierto del año 2020, con temática "Rendición de Cuentas del año 2019" el día 25 de enero del 2020.

2. La Honorable Corporación Municipal, en el uso de las facultades que la ley le confiere, después de haber analizado y discutido, da por aprobada la Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas acumulados al Cuarto trimestre de 2019; con un saldo inicial de Lps. 2,175,383.43, un total de ingresos acumulados de Lps 35,598,725.29, un total de saldo de egresos acumulados de Lps. 37,739,961.62, un Superavit o disponibilidad de L. 34 147.05, presentando además un valor en notas de crédito de Lps. 13,768.45 correspondiente a intereses bancarios percibidos y depósitos acreditados por contribuyentes.



mismo que al cierre del año fiscal 2019 no fueron identificados.

3. La Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere, después de haber analizado y discutido, da por aprobado en todas y cada una de sus partes, el Informe Trimestral de Avance físico y financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado (en el trimestre correspondiente al Cuarto trimestre de 2019, con un monto ejecutado en el trimestre de Lps. 8,235,743.00, un monto acumulado de Lps. 37,739,961.62 y un saldo superavit o disponible de Lps. 31,147.05.

4. Aprobar en todas y cada una de sus partes la tabla de pagos, a efectuarse en el año 2020, con documentación del año 2019, por un Valor de L. 1,792,497.85.

5. Aprobar en todas y cada una de sus partes la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos año 2020 con saldo efectivo año anterior 2019, por un valor de L. 31,147.05.

6. Aprobar en todas y cada una de sus partes la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos año 2020, Donación de la AMITON por un valor de L. 5,600.00.

7. Aprobar en todas y cada una de sus partes la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos año 2020, con transferencia del Gobierno Central, correspondiente al mes de noviembre de 2019, por un valor de L. 1,279,577.40.

8. La Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere y considerando que la Constitución de la República en el art. 359 establece que el sistema tributario se regirá por los principios de legalidad, proporcionalidad, generalidad y equidad de acuerdo con la capacidad económica del contribuyente. Considerando que de conformidad al art. 24 de la Ley de Municipalidades, los vecinos de un municipio tienen obligación de Tributar de conformidad al Plan Anual de

Considerando: que en fecha 10 de enero 2020 fue aprobado por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos, Ocotlán el Plan de Arbitrios vigente para el año 2020. Considerando: Que el art. N° 129, inciso "a" del Plan de Arbitrios para el año 2020 contempla la clasificación de categorías para el cobro de Tasa por Servicio de Limpieza, recolección y disposición final de Residuos Sólidos. Considerando, que del 07 al 10 de enero de 2020 en el sistema Integrado Municipal de Administración Financiera SIMAFI se aplicó una tasa diferente a la aprobada en el artículo referido en el considerando anterior. Considerando: Que es necesario hacer una correcta aplicación de las obligaciones tributarias, teniendo como marco legal la Ley de Municipalidades y su reglamento vigente, y el Plan de Arbitrios vigente, se genera el derecho al crédito fiscal. Una obligación al débito fiscal a los contribuyentes que realizarán pago en el periodo referido en el considerando anterior. Considerando: Que de conformidad al art. 25 de la Ley de Municipalidades es facultad de la Corporación Municipal: Numeral 1) Crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales; de conformidad con esta Ley; Numeral 7) Aprobar anualmente el Plan de Arbitrios de conformidad con la Ley. Por tanto acuerda: Aprobar los créditos y débitos fiscales insertando la lista detallada de contribuyentes en la reunión del 21 de febrero del año 2020.

II. Cierre de la Sesión

No habiendo más puntos que tratarse da por cerrada la Sesión de Corporación Municipal. Siendo las 7:15 p.m. firmando para constancia.

Gusela Arista

Suñt Canóni Prohl

Doris L. Lopez

JUAN ANTONIO RIVERA

Edgar Neri